

de mandar de tubiesen presentes al tiempo de la vista,  
ya que asimismo se mandó passar al dicho nues-  
tro fiscal, por quien se dió cierta respuesta, y por

parte del dho. D.<sup>n</sup> Alonso Joseph Caserio Muñoz

y Consorte, se presentó otro pedimento, diciendo

que para maior comprobación de los leos. impedi-

mentos, con que se hallaba el dho. D.<sup>n</sup> Antonio

Martinez presentaba con la solemnidad necesaria

un testimonio dado por el J. J. don Fernando

Corbalan sr. del numero de essa dha. Villa, por el

que resultaba estar comprendido con otros en

cierta causa criminal, que se les auia firmada

so. sobre diferentes Excessos, que se hallaba pendien-

te en la ma. Chancilleria de Granada, suplicando

se hubiese por presentas, y se les mandase sac tras.

lado para en su vista decir, y alegar de su justi-

cia, cuyo testimonio, y petición se mandó pas-

sar al Relator, en cuyo poder estaban los autos

*[Handwritten signature]*

